

**ACTA 10/2018**  
**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 26 de octubre de 2018-dos mil dieciocho, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **Décima Sesión Ordinaria de 2018 del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal**, estando presentes los servidores públicos adscritos de la referida Dependencia, los CC. María José Espinoza Rodríguez, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Antonio Aguirre Ayala, Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Eva Nancy Mendoza Sanchez, Coordinadora de Proyectos, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**
- II. **Seminario de la Semana Nacional de la Transparencia en las Entidades Federativas.**
- III. **Verificación del segundo trimestre 2018 realizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso de su desclasificación**
- V. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**
- VI. **Clausura**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**I.- Lista de asistencia y verificación del quórum.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

**II.- Seminario de la Semana Nacional de la Transparencia en las Entidades Federativas.**

Con el objetivo de originar un acercamiento entre los operadores del sistema de justicia, instrucciones garantes y sujetos obligados en materia de transparencia, la comunidad jurídica y la sociedad en general, a fin de que se analicen, desde distintos puntos de vista, los temas relacionados con la transparencia, el acceso a la

información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y la gobernanza democrática, enfocados al quehacer del Poder Judicial de la Federación y las demás instituciones del Estado y particulares relacionadas con el ejercicio del derecho a la información, la Suprema Corte de Justicia de la Federación organizó en las Casas de la Cultura Jurídica del País, el Seminario de la Semana Nacional de la Transparencia de las Entidades Federativas del 01 al 05 de octubre del presente.

El Comité externa la importancia de sensibilizar el tema de la cultura de la Transparencia por lo que reconoce las acciones realizadas por la SCJN, por lo anterior la Contralora Municipal giró instrucciones para que personal adscrito a este sujeto obligado asistiera al seminario en comento.

### **III.- Verificación del segundo trimestre 2018 realizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.**

Derivado de la trigésimo primera sesión ordinaria del año 2018 de la CTAINL, se aprobó el "ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA METODOLOGÍA CON LA QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO) DE 2018 DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN PONER A DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" dentro del cual, se asienta la verificación del segundo trimestre del año en curso, lo anterior de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En atención al anuncio de dicha verificación, el Presidente del Comité giró instrucciones a la Unidad de Transparencia para corroborar a la brevedad que cada uno de los formatos aplicables a este sujeto obligado se encontraran cargados y llenados correctamente de conformidad con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información del 05 de abril de 2018 y conforme al Diccionario de datos de los formatos del SIPOT Nuevo León 2018.

### **IV.- Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación**

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b) del Acuerdo, se verifica la subsistencia y se confirma el acuerdo de reserva para este sujeto obligado, emitido en fecha 2 de mayo de 2017 por el Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, al configurarse el supuesto contenido en el artículo 138 fracción II de la citada Ley de Transparencia, por lo que se deberá actualizar ésta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion\\_Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

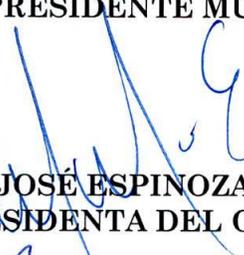
### **V.- Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información**

Toda vez que desde la última sesión de este Comité, el mismo no ha confirmado declaratorias de inexistencia de la información y por lo mismo, no requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

**VI.- Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA EJECUTIVA  
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. MARÍA JOSÉ ESPINOZA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**C. ANTONIO AGUIRRE AYALA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ**



**C. EVA NANCY MENDOZA SÁNCHEZ  
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta de la Décima Sesión Ordinaria de 2018 del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.